UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 835 /2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE SEGUROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 25 de Setiembre de 2023.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución Nº 192 de fecha 23 de Febrero de 2023 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos y Carga de Líneas Presupuestarias de los procesos Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, como antecedentes obra el pedido por Memorándum Nro. 106 de fecha 13 de setiembre de 2023 emitido por la Lic. Mirtha Gómez - Jefa del Departamento de Patrimonio por el cual solicita dar inicio al llamado de Servicio de Seguros para la FDYCS – UNA.

Que, se cuenta con el memorando UOC Nº 163 de fecha 13 de Setiembre de 2023, por el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2023.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 51 de fecha 13 de setiembre del cte., sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al 264- Primas y Gastos de seguros.-

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID Nº 425310 – Contratación Directa - Categoría del Bien/Servicio: Seguros – Gs.- 131.335.353 (Guaraníes ciento treinta y un millones trescientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y tres).

Que, obra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.564/2023.-

Que, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas en su Art. 7 inc. g) establece en las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes…".-*

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de seguros para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, en los rangos previstos en el PAC ID Nº 425310.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 835 /2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE SEGUROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Joaquín R. Garcete
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana